



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
CONTRA:	JOSE HERMES GUTIERREZ PRIETO
RADICADO:	<u>41001-41-03-003-2018-00327-00</u>
ASUNTO:	AUTO ORDENA COMISIONAR

Neiva, Diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Al encontrarse debidamente retenido el vehículo automotor de placa THS-234, de propiedad del demandado JOSE HERMES GUTIERREZ PRIETO, por parte del Departamento de Policía Nacional – División SIJIN de la ciudad de Neiva (Huila) y situados a órdenes de este Juzgado en el parqueadero CAPTUCOL ubicado en la calle 10AW # 26- 71 barrio El Triángulo (Neiva-Huila), el despacho dispone **COMISIONAR** con amplias facultades al señor Juez Civil Municipal de Neiva (reparto), para llevar a cabo la diligencia de secuestro, a quien se librara despacho comisorio con los anexos e insertos del caso, así como las direcciones de notificación electrónicas y físicas de las partes. **Secretaria proceda en conformidad.**

NOTIFIQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ

